



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0025103/2010

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 323/00 se aprueba el Programa del Curso Extraprogramático de Ecotoxicología; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que por las presentes actuaciones la Dra. Silvia DEFILPO, solicita la actuación del arancel de dicho Curso.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar la modificación del arancel para quienes realicen el Curso Extraprogramático de "Ecotoxicología" aprobado por la Resolución de este Cuerpo N° 323/00, estableciéndose en \$ 250,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS) Disponer Que los Docentes y Alumnos de esta Institución estén eximidos del pago de dicho Curso.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area Económico Financiera y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dra. Silvia DEFILPO a sus efectos. Por el Area de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.º




Ing. Agr. DANIEL DI GIUSTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

294